



ACTA DE LA SESIÓN DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2024

Siendo las 10:15 horas del día 19 de febrero de 2024, da comienzo en segunda convocatoria la sesión ordinaria del Claustro Universitario, en el Paraninfo de la Universidad de Almería. La Mesa del Claustro ha estado integrada por D. José Joaquín Céspedes Lorente, D.ª Isabel María Ortiz Rodríguez, D.ª María del Pilar Casado Belmonte, D.ª Ainara Díaz Martín, D. Fernando Fernández Marín, D. Juan Francisco Martínez Camacho, D.ª Rosa Patricia Muley Ziablova y D. Manuel Torres Arriaza.

Convocada reglamentariamente, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Informe Anual del Defensor Universitario, según el artículo 68 b) de los Estatutos de la UAL.

El Sr. Rector abre la sesión y concede la palabra al Sr. Defensor Universitario para que proceda a la exposición del informe anual que presenta al Claustro.

El Sr. Defensor señala que es el quinto informe de su segundo mandato y, tras haber sumado un total de 8 años al frente de la Defensoría, lo ha titulado "Con perspectiva de 8 años". Agradece a todo el equipo de la Defensoría y al Consejo Asesor el trabajo realizado, así como a la Comunidad Universitaria y al Claustro el apoyo y la confianza depositada en él.

A continuación, el Sr. Defensor expone los principales aspectos recogidos en el informe del curso 2022-2023, puesto a disposición de los miembros del Claustro en la documentación adjunta a la presente convocatoria. Asimismo, comenta los diez retos planteados para la Universidad en el presente curso académico, en relación con la atención a la salud mental y bienestar; orientación académica; planificación de movilidad y transporte; revisión del reglamento de evaluación, seguimiento a las guías docentes y otras cuestiones académicas; inclusión de un seguro escolar obligatorio para mayores de 28 en la matrícula; atención a estudiantes extracomunitarios;

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/lWZD/haPjhNda+F6OZH/Tg==

Table with 4 columns: Firmado Por, ID. FIRMA, Fecha, PÁGINA. Includes a barcode at the bottom.



supervisión de convocatorias; promoción del cuidado de trabajadores; información, protección de datos y propiedad intelectual; y coordinación, colaboración, clarificación y difusión de los servicios, unidades, comisiones y cauces de resolución de conflictos.

Además, el Sr. Defensor plantea, como retos de futuro para la Defensoría, adaptar su reglamento a la LOSU y a los futuros Estatutos de la UAL; elaborar un plan de comunicación y difusión; continuar con la relación con las redes de defensores; organizar una estrategia de funcionamiento y atención de peticiones; y profundizar en el funcionamiento colegiado y consultas con órganos de representación de estudiantes y trabajadores.

El Sr. Defensor termina su intervención dando las gracias y reiterando que ha sido un honor y un placer compartir con la comunidad universitaria esta apasionante experiencia de ocho años.

El Sr. Rector abre un turno de intervenciones. Interviene, en primer lugar, D. Jorge Lirola, quien expone que, cuando acudió a la Defensoría por un tema concreto, no se le dio número de trámite a su queja, ni se cursaron las actuaciones que solicitaba, tampoco recibió informe final o resolución para concluir el caso. Además, el Sr. Lirola pregunta si ha cambiado el protocolo de actuación de la Defensoría y por qué no reconoció el Defensor el error en la tramitación de su queja o dimitió, cuando así se lo pidió tras anular un juzgado la sanción que se le había impuesto.

Siguiendo con el turno de intervenciones abierto, toma la palabra, en segundo lugar, la Sra. Presidenta del Consejo de Estudiantes para agradecer la labor incansable y constante del Sr. Defensor a lo largo de sus años de mandato.

A continuación, el Sr. Rector concede la palabra al Sr. Defensor, quien expone que la Defensoría tiene un registro interno de actuaciones y que no gestiona quejas, sino que, atendiendo a su reglamento de funcionamiento, tramita reclamaciones, consultas y mediaciones. También señala que la gestión que les pedía el Sr. Lirola no encajaba en los procedimientos de la Defensoría, pero fue atendido y se registraron sus visitas procedentemente, además, se elaboró un informe que fue enviado a la Inspección de Servicios.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/1WZD/haPjhNda+F6OZH/Tg==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	26/02/2024
	Isabel María Ortiz Rodríguez - SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERIA		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	1WZD/haPjhNda+F6OZH/Tg==	PÁGINA
			2/8



1WZD/haPjhNda+F6OZH/Tg==



Sin más intervenciones de los presentes, el Sr. Rector agradece el trabajo realizado y los retos que ha afrontado la Defensoría.

2. Elección del Defensor Universitario, según los artículos 63 y 64 de los Estatutos de la UAL

El Sr. Rector otorga la palabra a la Sra. Secretaria General quien da lectura de los artículos 63 y 64 que regulan la elección del Defensor Universitario y comunica que se ha presentado, en tiempo y forma, la candidatura de D. Bernardo Claros Molina.

El Sr. Rector pregunta si algún claustal que cumpla los requisitos exigidos, quiere presentar su candidatura *in voce*, no presentándose ninguna candidatura de este modo.

A continuación, el Sr. Rector concede la palabra al candidato para que haga una breve exposición de su candidatura. El Sr. Claros comienza señalando que, tras formar parte del Claustro desde hace aproximadamente veinte años, hoy se presenta como candidato a Defensor Universitario, y expone brevemente sus credenciales personales y profesionales para optar a dicho puesto. A continuación, informa que propondrá como defensora adjunta, en caso de que el Claustro le otorgue su confianza, a D.ª Diana Jiménez Rodríguez, Profesora Titular de Universidad en el Departamento de Enfermería, Fisioterapia y Medicina, y un Consejo Asesor formado por miembros de todos los sectores de la comunidad universitaria. Por último, el Sr. Claros hace una breve referencia a las propuestas de su mandato, basadas en los ejes de prevención, corresponsabilidad y atención continuada, y se compromete a trabajar incansablemente para estar a la altura de la Universidad.

D. Jorge Lirola solicita el uso de la palabra, pero, dado que no está previsto un turno de intervenciones en este punto, el Sr. Rector le indica que no procede, ante lo que el Sr. Lirola manifiesta su disconformidad.

El Sr. Rector informa que existe el quórum requerido para realizar la votación y otorga la palabra a la Sra. Secretaria General, quien señala que se procederá a la votación secreta en tres urnas dispuestas ante la Mesa del Claustro.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/lWZD/haPjhNda+F6OZH/Tg==>

Firmado Por

José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería

Fecha

26/02/2024

Isabel María Ortiz Rodríguez - SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERIA

ID. FIRMA

afirma.ual.es

lWZD/haPjhNda+F6OZH/Tg==

PÁGINA

3/8



lWZD/haPjhNda+F6OZH/Tg==



Efectuada la votación, procede el recuento de los 210 votos emitidos, con el siguiente resultado:

- D. Bernardo Claros Molina: 139 votos
- Votos en blanco: 71 votos

El Sr. Rector informa que el Sr. Claros no ha obtenido la mayoría cualificada necesaria de dos tercios de los votos emitidos para ser proclamado Defensor Universitario.

3. Elección de un miembro del Profesorado Doctor con vinculación permanente y un miembro del Resto de profesorado o del Personal investigador sin función docente para la Comisión de Convivencia, según los artículos 12 y 13 de las Normas de Convivencia de la UAL.

El Sr. Rector da la palabra a la Sra. Secretaria General quien señala que, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de las Normas de Convivencia de la Universidad de Almería, la Comisión de Convivencia está integrada por nueve miembros y hay dos vacantes, una en el Profesorado doctor con vinculación permanente y otra en el sector Recto de profesorado o Personal investigador sin función docente.

La Sra. Secretaria General añade que se han presentado, en tiempo y forma, las candidaturas de D.^a Helena Martínez Puertas, por el sector de Profesorado doctor permanente, y de D.^a Piedad Ortiz Fernández, por el sector Resto de profesorado.

El Sr. Rector pregunta si algún claustal quiere presentar su candidatura *in voce*, pero no se presenta ninguna, por lo que, al coincidir el número de candidaturas con los puestos a cubrir, no procede votación y son proclamadas candidatas electas.

4. Elección y nombramiento del Presidente de la Junta Electoral de la Universidad de entre los profesores con vinculación permanente a áreas de conocimiento de Derecho, según el artículo 170.1 de los Estatutos de la UAL.

El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Secretaria General quien señala que, de conformidad con lo establecido en el artículo 170.1 de los Estatutos, procede elegir nuevo Presidente de la Junta Electoral de entre los profesores con vinculación

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:

<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/lWZD/haPjhNda+F6OZH/Tg==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	26/02/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	4/8



lWZD/haPjhNda+F6OZH/Tg==



permanente a áreas de conocimiento de Derecho. Conforme a ello, señala que D. Antonio Miguel Cardona Álvarez ha presentado su candidatura en tiempo y forma.

El Sr. Rector pregunta a los Sres. Claustrales presentes si alguien, que cumpla los requisitos exigidos, quiere presentar su candidatura *in voce*. No presentándose ninguna candidatura de este modo, se nombra a D. Antonio Miguel Cardona Álvarez Presidente de la Junta Electoral de la Universidad de Almería.

5. Elección y nombramiento del Presidente suplente de la Junta Electoral de la Universidad de entre los profesores con vinculación permanente a áreas de conocimiento de Derecho, según el artículo 170.1 de los Estatutos de la UAL.

El Sr. Rector informa que se va a hacer un breve receso para que los miembros de la Mesa del Claustro puedan reunirse antes de abordar el presente punto del orden del día.

Tras el receso, el Sr. Rector da la palabra a la Sra. Secretaria General quien señala que, de conformidad con lo establecido en el artículo 170 de los Estatutos, procede la elección y nombramiento del Presidente suplente de la Junta Electoral de la Universidad de entre los profesores con vinculación permanente a áreas de conocimiento de Derecho, no habiéndose presentado ninguna candidatura en tiempo y forma.

A continuación, el Sr. Rector pregunta a los Sres. Claustrales presentes si alguien, que cumpla los requisitos exigidos, quiere presentar su candidatura *in voce*, presentando D.^a Patricia Díaz Rubio su candidatura.

Sin que existan más candidaturas, el Sr. Rector, como Presidente del Claustro, nombra a D.^a Patricia Díaz Rubio Presidenta suplente de la Junta Electoral de la Universidad de Almería.

6. Elección, si procede, de la Comisión de Reforma de los Estatutos de la UAL, según el artículo 43 del Reglamento de Régimen Interno del Claustro.

El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Secretaria General quien señala que, de conformidad con el artículo 43 del Reglamento de Régimen Interno del Claustro, dicho

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/lWZD/haPjhNda+F6OZH/Tg==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	26/02/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	5/8



lWZD/haPjhNda+F6OZH/Tg==



órgano elegirá la Comisión de Reforma de los Estatutos de la Universidad de Almería, a propuesta de la Mesa del Claustro que se reunió el pasado 24 de enero.

El Sr. Rector informa que la Mesa del Claustro también propuso que dicha comisión estuviera integrada por miembros del Claustro, con la siguiente composición: el Sr. Rector, que actuará como presidente, 2 miembros del profesorado doctor con vinculación permanente, 1 miembro del sector Resto de profesorado, 1 investigador sin función docente, 3 estudiantes, 3 miembros del PTGAS y la Secretaria General.

El Sr. Rector señala que, como primer paso, procede someter a aprobación del Claustro la mencionada composición de la Comisión. Sin haber otras propuestas, se aprueba por asentimiento.

A continuación, el Sr. Rector concede la palabra a la Sra. Secretaria General, quien indica las candidaturas presentadas: D. Pablo Román López y D. Juan García García por el sector de Profesorado doctor permanente, D.ª María Guadalupe Pinna Hernández por el sector Personal Investigador sin función docente y D.ª Noemy Carmona Calvo-Flores por el sector del PTGAS.

El Sr. Rector manifiesta que se va a hacer un breve receso para que los diferentes sectores del Claustro consensuen sus candidaturas. Tras el receso, se presenta *in voce* la candidatura de D.ª Raquel Bonachera Villegas, por el sector de profesorado doctor con vinculación permanente, y D. Pablo Román López retira su candidatura. En el sector Resto de profesorado se presenta D.ª Marta Gómez Galán. En el sector Estudiantes presentan candidaturas D.ª Marina Sánchez Agustino, D. José Ramón García Túñez, D.ª Carina Tripiana García y D.ª Romaiesa Zakhnini El Maknassi. Y en el sector PTGAS se presentan D.ª Yolanda Ontiveros Lozano y D. Juan Antonio Quintana Tortosa.

En base a las candidaturas presentadas, el Sr. Rector señala que sólo procede realizar votación en el sector Estudiantes, por lo que se hace un receso para elaborar las papeletas.

Efectuada la votación, se procede al recuento de los votos emitidos, que arroja el siguiente resultado:

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:

<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/lWZD/haPjhNda+F6OZH/Tg==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	26/02/2024
	Isabel María Ortiz Rodríguez - SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERIA		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	6/8
			
lWZD/haPjhNda+F6OZH/Tg==			



- D. José Ramón García Túñez: 12 votos
- D.ª Marina Sánchez Agustino: 13 votos
- D.ª Carina Tripiana García: 12 votos
- D.ª Romaiesa Zakhnini El Maknassi: 7 votos

A la vista de los resultados obtenidos, el Sr. Rector proclama a los siguientes miembros electos de la Comisión de Reforma de los Estatutos:

- D. Juan García García y D.ª Raquel Bonachera Villegas por el sector Profesorado doctor con vinculación permanente.
- D.ª Marta Gómez Galán por el sector Resto del profesorado.
- D.ª María Guadalupe Pinna Hernández por el sector Personal Investigador sin función docente.
- D.ª Noemy Carmona Calvo-Flores, D.ª Yolanda Ontiveros Lozano y D. Juan Antonio Quintana Tortosa por el sector del PTGAS.
- D. José Ramón García Túñez, D.ª Marina Sánchez Agustino y D.ª Carina Tripiana García por el sector Estudiantes.

7. Elección de dos Decanos y un Director de Departamento, para cubrir las vacantes en el Consejo de Gobierno, según el artículo 129.2 d) de los Estatutos de la Universidad de Almería.

El Sr. Rector informa que, dado que la Facultad de Ciencias de la Salud y la Facultad de Psicología no han concluido las elecciones a Junta de Facultad y Decano, estando sus decanos en funciones, no se van a cubrir las vacantes de decanos en el Consejo de Gobierno.

A continuación, el Sr. Rector concede la palabra a la Sra. Secretaria General, quien da lectura a las dos candidaturas presentadas para la vacante de Director de Departamento y que corresponden a D.ª María Teresa Daza González del Departamento de Psicología y D.ª Marie-Noëlle Lázaro del Departamento de Educación.

El Sr. Rector pregunta si algún Director de Departamento claustral quiere presentar su candidatura *in voce*, pero no se presenta ninguna, por lo que, al haber dos candidaturas y una sola plaza vacante, se tiene que realizar votación.

Efectuada la votación, se procede al recuento con el siguiente resultado:

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/lWZD/haPjhNda+F6OZH/Tg==			
Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	26/02/2024
	Isabel María Ortiz Rodríguez - SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERIA		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	lWZD/haPjhNda+F6OZH/Tg==	PÁGINA
			7/8
 lWZD/haPjhNda+F6OZH/Tg==			



- D.ª María Teresa Daza González: 47 votos
- D.ª Marie-Noëlle Lázaro: 87 votos
- Votos en blanco: 5 votos

El Sr. Rector proclama a D.ª Marie-Noëlle Lázaro como miembro del Consejo de Gobierno.

8. Ruegos y preguntas.

El Sr. Rector abre el turno de ruegos y preguntas, que se cierra sin haberlas.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 13:10 horas. De lo que como Secretaria General doy fe.

D.ª Isabel María Ortiz Rodríguez

Secretaria General de la Universidad de Almería

V.º B.º

D. José Joaquín Céspedes Lorente

Rector de la Universidad de Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/lWZD/haPjhNda+F6OZH/Tg==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	26/02/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	8/8
			
lWZD/haPjhNda+F6OZH/Tg==			